



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE CALASANZ

2766

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Peralta de Calasanz, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/17 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiando las altas en aplicaciones de gastos con cargo a bajas de crédito de partidas del Presupuesto vigentes no comprometidas

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Peralta de Calasanz, 16 de junio de 2017. El Alcalde, Luis Pedro Boteller Enjuanes